

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 2669178858	ÓRDENES DE COMPRA	
DIRECCIÓN DE SANIDAD		

Bogotá, 31 MAR 2026

Señor Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Sanidad Policía Nacional
Calle 44 # 50-51 CAN
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 07-7-20139-25**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☐ **O FINAL** ☒**Periodo del informe de supervisión**

Desde	29/08/2025	Hasta	24/02/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Orden Interna N° 034 de fecha 19 de febrero 2021 fue nombrada como jefe del Grupo Garantía de Calidad en Salud la señora SM 29 Aura Elena Serrano Mayans.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-072537 la Jefe de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica a la Jefe del Grupo Garantía de Calidad en Salud la supervisión e inicio ejecución del contrato 07-7-20139-25

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL ☒**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

- Informe de supervisión del mes agosto 2025 o del periodo comprendido entre el 29/08/2025 y el 31/08/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-081665-DISAN del 30/09/2025
- Informe de supervisión del mes septiembre 2025 o del periodo comprendido entre el 01/09/2025 y el 30/09/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-0914443-DISAN del 30/10/2025
- Informe de supervisión del mes octubre 2025 o del periodo comprendido entre el 01/10/2025 y el 31/10/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-101007-DISAN del 01/12/2025
- Informe de supervisión del mes noviembre 2025 o del periodo comprendido entre el 1/11/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-108010-DISAN del 26/12/2025
- Informe de supervisión del mes diciembre 2025 o del periodo comprendido entre el 1/12/2025 y el 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-006436-DISAN del 29/01/2026
- Informe de supervisión del mes enero 2026 o del periodo comprendido entre el 1/01/2026 y el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-016648-DISAN del 2/03/2026
- Informe de supervisión del mes febrero 2026 o del periodo comprendido entre el 1/02/2026 y el 24/02/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-017625-DISAN del 3/03/2026

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-7-20139-25		
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y GESTIÓN CLÍNICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN EL NIVEL CENTRAL.		
Contratista	MARÍA CLAUDIA ESPEJO SÁNCHEZ		
Representante legal	MARÍA CLAUDIA ESPEJO SÁNCHEZ		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 47.901.480.00		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	-\$798.358.00		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 47.103.122.00		
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 27 DÍAS		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/08/2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24/02/2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA		
Adiciones	NA		
Modificatorios	MODIFICACIÓN NO. 001 DE 2025 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 07-7-20139-25 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y GESTIÓN CLÍNICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN EL NIVEL CENTRAL, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y LA SEÑORA MARÍA CLAUDIA ESPEJO SÁNCHEZ: CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula segunda. PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato 07-7-20139-25 en el sentido de reducir tres (03) días calendario de la vigencia 2025, quedando de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>2. Plazo de ejecución:</td> <td>El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS distribuidos de a siguiente manera: CUATRO (4) MESES Y TRES (3) DÍAS VIGENCIA 2025, y UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, y comenzara a contarse a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03049 de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la policía nacional" y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</td> </tr> </table>	2. Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS distribuidos de a siguiente manera: CUATRO (4) MESES Y TRES (3) DÍAS VIGENCIA 2025 , y UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS , y comenzara a contarse a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03049 de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la policía nacional" y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS distribuidos de a siguiente manera: CUATRO (4) MESES Y TRES (3) DÍAS VIGENCIA 2025 , y UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS , y comenzara a contarse a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03049 de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la policía nacional" y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".		

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U				
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA				
CLAUSULA SEGUNDA: modificar la cláusula trigésima cuarta – VALOR del Contrato No. 07-7-20139-25, el sentido de reducir recursos de la vigencia 2025 por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$798.358.00), correspondiente a tres (3) días calendario, los cuales deben ser reducidos del Registro Presupuestal que ampara el contrato, según Registro Presupuestal vigencia 2025 SIIF No. 88625 del 25 de agosto 2025 y Quipu No. 476 del 25 de agosto de 2025, expedido por el Jefe de presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (E), la cual quedara así: <table border="1"> <tr> <td>34. Valor</td> <td>El valor total del contrato es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$47.103.122.00), donde el valor de ejecución para la VIGENCIA 2025 es de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.732.678.00) y para VIGENCIA FUTURA 2026 son CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.370.444.00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal o Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. Recurso 16 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5925 del 19 de agosto 2025 y quipu No. 464 del 19 de agosto 2025 / Quipu vigencia futura No. 465 del 19 de agosto de 2025, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (E).</td> </tr> </table> CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente Modificación a la Compañía Aseguradora, para que se adecue la Garantía Unica y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación. CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES- Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 07-7-20139-25 que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente modificación, continuaran vigentes en los mismo términos y condiciones. CLAUSULA QUINTA: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes				34. Valor	El valor total del contrato es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$47.103.122.00) , donde el valor de ejecución para la VIGENCIA 2025 es de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.732.678.00) y para VIGENCIA FUTURA 2026 son CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.370.444.00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal o Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. Recurso 16 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5925 del 19 de agosto 2025 y quipu No. 464 del 19 de agosto 2025 / Quipu vigencia futura No. 465 del 19 de agosto de 2025, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (E).
34. Valor	El valor total del contrato es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$47.103.122.00) , donde el valor de ejecución para la VIGENCIA 2025 es de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.732.678.00) y para VIGENCIA FUTURA 2026 son CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.370.444.00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal o Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. Recurso 16 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5925 del 19 de agosto 2025 y quipu No. 464 del 19 de agosto 2025 / Quipu vigencia futura No. 465 del 19 de agosto de 2025, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (E).				
Prorrogas	NA				
Otros	NA				

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verificó el cumplimiento a través del informe de actividades del mes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales y Guía de Garantía de Calidad en Salud así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Describe la actividad desarrollada)	PRODUCTO (Describe el comunicado oficial, acta, No, informe, etc.,)
1. AUDITORIAS DE CALIDAD EN SALUD	
1.1. Auditorías según Programa de Auditorías	
Comunicado dirigido a Jefes Regionales Auditoría plan nacional	GS-2025-105431-DISAN
Comunicado Auditores de Calidad en Salud Regionales	GS-2025-105446-DISAN
Auditoría plan nacional	

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Comunicado oficial de Auditoria de red externa MEDICARTE - Bogotá	GS-2025-106347-DISAN	
Comunicado oficial de Auditoria de red externa MEDICARTE - Bucaramanga	GS-2025-106349-DISAN	
Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Bogotá y Cundinamarca	GS-2025-106952-DISAN	
Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Norte de Santander	GS-2025-106954-DISAN	
Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Boyacá	GS-2025-106937-DISAN	
Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Santander.	GS-2025-106983-DISAN	
1.2. Auditorías específicas		
Respuesta al comunicado No. GS-2025-075603-DISAN queja instaurada por el usuario 1.005.029.341	GS-2025-080816-DISAN	
Respuesta comunicado oficial No. GS-2025-583512-MEBOG, perdida de derechos.	GS-2025-082591-DISAN (02/10/2025)	
Respuesta comunicaciones oficiales No. GS-2025-561731-MEBOG y GS-2025-574201-MEBOG auditoria de profesional Clínica del Sur	GS-2025-085625-DISAN (09/10/2025)	
Informe de auditoria pertinencia de excusas Clínica de la Policía sede Sur	GS-2025-085965-DISAN (10/10/2025)	
Respuesta comunicación oficial GE-2025-084973-DIPON, queja contra el servicio de urgencias del Hospital Central	GS-2025-090800-DISAN (27/10/2025)	
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2025-747944-MEBOG Informe Clínica de la Policía sede Sur.	GS-2026-004864-DISAN	
Proyección de respuesta verificación de historia clínica MESOA	GS-2025-097203-DISAN	
Proyección de respuesta verificación en perdida de derechos	GS-2025-104704-DISAN	
Informe correspondiente a verificación de profesionales Clínica Sur y verificación de excusas uniformados. respuesta comunicaciones oficiales No. GS-2025-628154-MEBOG - No. GS-2025-665371-MEBOG	GS-2025-100083-DISAN	
Comunicado oficial dirigido al Jefe de la Unidad Prestador en Salud Cundinamarca solicitando nota aclaratoria en HC de usuaria.	GS-2025-106878-DISAN	
Comunicado oficial, respuesta comunicado oficial GS-2025-083326-REMSA	GS-2025-109040-DISAN	
respuesta a comunicado oficial No. GS-2025-747944-MEBOG Informe Clínica de la Policía sede Sur.	GS-2026-004864-DISAN	
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-014883-DESAN, auditoria de carros de paro y kit de emergencia.	GS-2026-011281-DISAN	
1.3. Auditorías de caso clínico		
Respuesta comunicación oficial No. GS-2025-072208-DECAS. Evaluación de ruta-materno perinatales usuarias 1007539828 - 1007450156	GS-2025-076499-DISAN (12/09/2025)	
Respuesta comunicación oficial GS-2025-072702-DISAN usuario 1096956009	GS-2025-078301-DISAN (17/09/2025)	
Respuesta al comunicado oficial No. GS-2025-076061-DISAN verificación condiciones de salud del usuario 80.748.245	GS-2025-080562-DISAN (25/09/2025)	
Asunto respuesta a solicitud GS-2025-087419-DISAN auditoria de caso usuaria 1090489385	GS-2025-091470-DISAN (30/10/2025)	
Respuesta Comunicación Oficial No. GS-2025-108295-DISAN usuaria 1.121.200.309	GS-2026-001776-DISAN	
Proyección auditoria de calidad – Casos de Dengue - ARASI	GS-2025-097342-DISAN	

Página 5 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
Proyección auditoria de calidad – Casos de Dengue respuesta a la Regional - 5	GS-2025-097769-DISAN	
Proyección auditoria de calidad – Casos de Dengue - ARASI	GS-2025-097355-DISAN	
Proyección auditoria de calidad – Casos de Dengue respuesta Norte de Santander	GS-2025-097232-DISAN	
Proyección de respuesta evento adverso presentado en Clínica del Sur	GS-2025-098686-DISAN	
Proyección respuesta caso clínico y verificación de transcripción DEARA	GS-2025-100080-DISAN	
Verificación de pertinencia de expedición de ordenes medica de usuaria del sistema de salud policial	GS-2025-107639-DISAN	
Proyección respuesta a comunicado oficial No. GS-2025-271057-DESAN.	GS-2025-108759-DISAN	
respuesta Comunicación Oficial No. GS-2025-108295-DISAN usuaria 1.121.200.309	GS-2026-001776-DISAN	
respuesta a solicitud al comunicado oficial GS-2026-007468-DISAN. Caso atención ruta materno-perinatal	GS-2026-011265-DISAN	
respuesta a solicitud al comunicado oficial GS-2026-067394-MEBOG	GS-2026-011141-DISAN	
1.4. Auditorías medicolegales		
1.5. Verificación de excusas		
Respuesta comunicado oficial GS-2025-538312-MEBOG – verificación excusa 1.052.413.161	GS-2025-077352-DISAN (15/09/2025)	
Respuesta comunicado oficial GS-2025-147354-DECUN usuario 1.026.276.792	GS-2025-077347-DISAN (15/09/2025)	
Respuesta al comunicado oficial No. GS-2025-019276-DITRA usuario 80 760.323	GS-2025-081404-DISAN (29/09/2025)	
respuesta a la comunicación oficial No. GS-2025-565373-MEBOG usuario 1.023.909.316	GS-2025-083211-DISAN (03/10/2025)	
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001369-MEBOG usuaria 52.741.015	GS-2026-002308-DISAN	
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001386-MEBOG usuaria 1.031.120.996	GS-2026-002321-DISAN	
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-000706-DIEPO	GS-2026-005208-DISAN	
Verificación de excusas solicitadas en comunicado oficial No. GS-2026-023702-MEBOG	GS-2026-005220-DISAN	
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-002609-DISAN usuario 88.245.296	GS-2026-006797-DISAN	
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, proyección de respuesta solicitud de medicina laboral	GS-2025-095591-DISAN	
Proyección de respuesta de alcance a remisario de medicina laboral	GS-2025-095644-DISAN	
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, proyección de respuesta solicitud de medicina laboral	GS-2025-096617-DISAN	
Proyección de respuesta verificación excusa MEBOG	GS-2025-099166-DISAN	
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, proyección de respuesta solicitud de medicina laboral	GS-2025-105155-DISAN	
Respuesta comunicado oficial GS-2 025-774382-MEBOG dirigido a Talento Humano MEBOG	GS-2025-108112-DISAN	
Respuesta comunicado oficial GS-2 025-774376-MEBOG dirigido a Talento Humano MEBOG	GS-2025-108106-DISAN	
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, dirigido a Talento Humano MEBOG	GS-2025-108762-DISAN	
Comunicado oficial solicitud corrección días de excusa usuaria	GS-2025-109036-DISAN	
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001369-MEBOG usuaria 52.741.015	GS-2026-002308-DISAN	

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001386-MEBOG usuaria 1.031.120.996	GS-2026-002321-DISAN	
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-000706-DIEPO	GS-2026-005208-DISAN	
verificación de excusas solicitadas en comunicado oficial No. GS-2026-023702-MEBOG	GS-2026-005220-DISAN	
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-002609-DISAN usuario 88.245.296	GS-2026-006797-DISAN	
respuesta comunicado oficial No. GS-2026-011257-DENOR	GS-2026-008042-DISAN	
1.6. Otras verificaciones		
Respuesta comunicación oficial No. GS-2025-549147-MEBOG – implementación de protocolos servicio neurocirugía	GS-2025-078303-DISAN (17/09/2025)	
Verificación de capacidad tecnológica y científica Apertura del servicio de urgencia Clínica de la Policía sede sur	GS-2025-078730-DISAN (16/09/2025)	
respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-190694-DESAN – servicio de Neuropediatría.	GS-2025-080384-DISAN (22/09/2025)	
respuesta comunicación oficial No. GS-2025-528545-MEBOG – servicio de gastroenterología pediátrica	GS-2025-080005-DISAN (23/09/2025)	
respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-167294-DENOR	GS-2025-081524-DISAN (29/09/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-167410-DENOR neurología.	GS-2025-081523-DISAN (29/09/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-171406-DENOR	GS-2025-083315-DISAN (03/10/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-565061-MEBOG	GS-2025-085977-DISAN (08/10/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-593032-MEBOG	GS-2025-085974-DISAN (08/10/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-601712-MEBOG	GS-2025-088388-DISAN (14/10/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-601778-MEBOG	GS-2025-092814-DISAN (20/10/2025)	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-226354-DESAN servicio de TAB DIN743	GS-2025-091626-DISAN (29/10/2025)	
Respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-633144-MEBOG- traslado de la Clínica de Heridas de la Clínica de la Policía sede Sur.	GS-2025-092630-DISAN (31/10/2025)	
Respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-223855-DENOR servicio de cirugía pediátrica	GS-2026-002847-DISAN	
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-224998-DENOR servicio de urgencias	GS-2026-003299-DISAN	
Proyección verificación de condiciones cumplimiento al 100% Clínica del Sur	GS-2025-092326-DISAN	
Proyección respuesta verificación de condiciones modalidad Telemedicina – Medicina General ESPRI MADUA	GS-2025-092805-DISAN	
Proyección respuesta verificación condiciones transporte asistencial básico DESAN	GS-2025-093362-DISAN	
Proyección apertura de los servicios Escuela de Seguridad vial Tunja.	GS-2025-095033-DISAN	
Proyección respuesta verificación de condiciones traslado de las instalaciones – Establecimiento de Salud Primario Garagoa.	GS-2025-095465-DISAN	
Proyección apertura de los servicios Establecimiento primario en Salud Fusagasugá	GS-2025-097748-DISAN	

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
Proyección verificación de condiciones cumplimiento al 100% Santander.		
GS-2025-097806-DISAN		
Proyección respuesta verificación de condiciones traslado de urgencias - DESAN		
GS-2025-097798-DISAN		
Proyección respuesta verificación de condiciones traslado de las instalaciones ESPRI SOGAMOSO		
GS-2025-098057-DISAN		
Proyección de respuesta verificación de condiciones - Pamplona		
GS-2025-098685-DISAN		
Proyección de respuesta verificación de condiciones - San Gil		
GS-2025-104919-DISAN		
Proyección de respuesta verificación de condiciones - Aguachica		
GS-2025-104965-DISAN		
Proyección de respuesta verificación de condiciones- Bucaramanga		
GS-2025-104709-DISAN		
Proyección de respuesta verificación de condiciones - DENOR		
GS-2025-104708-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones modalidad teleconsulta Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Santander		
GS-2025-103474-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones modalidad teleconsulta Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander		
GS-2025-104520-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones Unidad Prestadora de Salud Arauca		
GS-2025-104596-DISAN		
Respuesta comunicación oficial No. GS-2025-723664-MEBOG, nuevos lineamientos en las modalidades de telesalud		
GS-2025-105437-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones modalidad teleconsulta Establecimiento de Sanidad Policial ESPRI COMANDO VICHADA		
GS-2025-106869-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones en infraestructura traslado unidad del norte		
GS-2025-107852-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones transporte asistencial básico operado EPSCO Clínica DESAN		
GS-2025-108413-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones transporte asistencial básico operado EPSCO Clínica DESAN		
GS-2025-108410-DISAN		
Proyección respuesta verificación condiciones servicio de Cardiología - Norte de Santander		
GS-2025-108731-DISAN		
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-223855-DENOR servicio de cirugía pediátrica		
GS-2026-002847-DISAN		
respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico científicas No. GS-2025-224998-DENOR servicio de urgencias		
GS-2026-003299-DISAN		
respuesta a comunicado oficial GS-2026-022004-DESAN y GS-2026-023505-DESAN		
GS-2026-008738-DISAN		
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-024034-DEBOY, verificación de condiciones traslado Garagoa		
GS-2026-010607-DISAN		
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-027663-DESAN, traslado de urgencias Clínica DESAN		
GS-2026-011196-DISAN		
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-006385-DEGUV a solicitud verificación atenciones en salud.		
GS-2026-011951-DISAN		
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-006387-DEGUV a solicitud verificación atenciones en salud.		
GS-2026-011946-DISAN		
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-031265-DEBOY		
GS-2026-013033-DISAN		
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-058104-MEBOG, Servicio de neurocirugía.		
GS-2026-013031-DISAN		
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-031464-DECUN, apertura toma de muestras - Sibate		
GS-2026-013188-DISAN		
verificación de condiciones Establecimiento de Sanidad en Salud Primario CAORE		
GS-2026-013972-DISAN		

Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-035552-DEBOY		GS-2026-014824-DISAN	
2. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD			
Respuesta a comunicación oficial electrónica No. GS-2025-179027-DENOR Asesoría en información de importancia indispensable para evaluar la realización de verificaciones técnico-científicas		GS-2025-086840-DISAN	
Información pertinente en apertura de nuevos servicios – dirigido a los jefes de las unidades a nivel nacional		GS-2025-088180-DISAN (16/10/2025)	
Respuesta a comunicación oficial electrónica No. GS-2025-184837-DENOR información indispensable para la apertura de servicio		GS-2025-088390-DISAN (20/10/2025)	
Asesoría con base Guía de Garantía de Calidad en Salud. Plazos para entrega de informes de auditoría		GS-2025-096609-DISAN	
Proyección de respuesta DEVIC. Asesoría telefónica		GS-2025-096635-DISAN	
Comunicado oficial dirigido al Establecimiento Policial Complementario – Boyacá relación de códigos CUPS de procedimientos a realizar		GS-2025-105415-DISAN	
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-000717-DIBIE, reserva de la Historia Clínica		GS-2026-008039-DISAN	
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-046077-MEBOG, referencia de firma en solicitud		GS-2026-008575-DISAN	
respuesta a comunicado oficial GS-2026-024943-DESAN, información indispensable para la verificación de condiciones.		GS-2026-009388-DISAN	
respuesta a comunicado oficial GS-2026-011828-DEBOY, información indispensable para la verificación de condiciones		GS-2026-011172-DISAN	
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-024590-DENOR a solicitud verificación atenciones en salud		GS-2026-xxxx-DISAN Documento 01637944-26	
3. SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD			
Solicitud de implementación de acciones correctivas - retroalimentación		GS-2025-081111-DISAN (26/09/2025)	
Retroalimentación sobre calidad y completitud de informes presentados REGI 1		GS-2025-086917-DISAN (15/10/2025)	
Retroalimentación sobre calidad y completitud de informes solicitados REGI 1		GS-2025-091175-DISAN (29/10/2025)	
Proyección de respuesta solicitud auditor regional, ampliación de tiempos.		GS-2025-093811-DISAN	
4. OTROS CONCEPTOS Y/O ACTIVIDADES			
Estuve en inducción en la oficina de GARCA – DISAN • Procedimiento de Garantía de la Calidad en Salud • Acuerdo 070 de 2019 (Modelo de Atención Integral en Salud del SSPM) • Acuerdo 071 del 2019 (Sistema de gestión en el sistema de Salud del SSPM) • Resolución 134 del 10 de mayo de 2021 (Sistema de Calidad en Salud del subsistema de Salud de la Policía Nacional) • Directiva Administrativa Permanente 003 (Directrices para la expedición y registro de las excusas de servicio, incapacidad médica, licencia por maternidad o aborto) • Resolución Número 435 del 2023 (Directorio y Portafolio de servicio del SSPN) • Resolución número 003 del 04 enero de 2021 (Resolución comité de seguridad del paciente).			
5. INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS AUDITORES			

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No: N/A
5.	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9.	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10.	Contribuir con el desarrollo del Sistema de Calidad en Salud, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A
11.	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	N/A
12.	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
13.	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
14.	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
15.	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
16.	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	N/A
17.	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, pacientes y demás	SI	N/A

Página 10 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.				
18. Presentar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.		SI	N/A	
19. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique		SI	N/A	
20. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno.		SI	N/A	
21. Procurar el cuidado integral de su salud.		SI	N/A	
22. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.		SI	N/A	
23. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.		SI	N/A	
24. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.		SI	N/A	
25. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos.		SI	N/A	
26. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		SI	N/A	
27. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.		SI	N/A	
28. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		SI	N/A	
29. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.		SI	N/A	
30. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		SI	N/A	
31. <u>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</u> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		SI	N/A	
32. <u>Cláusula de Confidencialidad:</u> Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el		SI	N/A	

Página 11 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.						
33. Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 <i>"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"</i> así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.					SI	N/A
34. Cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas por la Dirección de Sanidad, adoptando en primera medida el autocuidado para preservar la salud y la vida, el uso de los elementos de protección personal y demás recomendaciones; ante síntomas de infección respiratoria por algún virus respiratorio se deben continuar con las medidas preventivas que conocemos como: • Uso adecuado del tapabocas si se tienen síntomas respiratorios o gripa • Usar gel antibacterial y/o alcohol • Mantener una distancia prudente con las personas • Lavado de manos cada 3 horas, por mínimo 20 segundos, con agua y jabón. • Mantener lugares ventilados - Evitar aglomeraciones.					SI	N/A
35. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.					SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Realizar auditorías de calidad a la prestación de los servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo al cronograma y solicitudes presentadas, según la metodología establecida. Entregable: Informe de auditoría de calidad cinco (5) días hábiles posterior al cierre de la auditoría.	SI	N/A
Realizar auditorías de caso clínico para verificar la calidad en la prestación de los servicios a través de las herramientas y soportes que permitan evaluar la atención en salud. Entregable: informe de auditoría de caso clínico siete (7) días hábiles posterior a la solicitud.	SI	N/A

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Realizar los desplazamientos a las unidades del nivel país y a las IPS que hacen parte de la Red Externa Complementaria que el programa anual de auditorías internas en salud y los requerimientos de la Dirección y Subdirección de Sanidad así los dispongan. Entregable: informe de auditoría médico legal quince (15) días hábiles posterior a la solicitud.	SI	N/A
Realizar auditorías médico legales de acuerdo a las solicitudes de las oficinas jurídicas del país. Entregable: informe de auditoría médico legal quince (15) días hábiles posterior a la solicitud.	SI	N/A
Efectuar verificaciones de las prestaciones de servicios de salud. Entregable: informe de verificación de calidad en salud en los plazos que se determine desde el Grupo de Garantía de Calidad en Salud mediante la solicitud.	SI	N/A
Efectuar verificación de la pertinencia de las excusas médicas emitidas a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional según solicitudes: Entregable: informe de verificación cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud.	SI	N/A
Brindar asesoría en la construcción de los planes de mejoramiento de calidad, realizar seguimiento a su avance e impacto. Entregable: informe de retroalimentación del plan de mejoramiento diez (10) días hábiles posterior al recibo del plan.	SI	N/A
Hacer seguimiento a las actividades del plan de trabajo de los auditores de calidad del nivel nacional de acuerdo a lo determinado en los lineamientos para el procedimiento de Garantía de Calidad en Salud. Entregable: informe trimestral de retroalimentación máximo treinta (30) días posteriores al finalizar cada trimestre.	SI	N/A
Emitir conceptos en materia de calidad en salud de acuerdo a la normatividad externa y lineamientos internos Entregable: concepto a través de comunicado oficial siete (7) días hábiles posteriores a la solicitud.	SI	N/A
Participar en las reuniones, comités y asesorías en temas relacionados con la calidad en la prestación de los servicios. Entregable: informe de actividades una vez finalizado cada mes con los soportes respectivos.	SI	N/A
Emitir informe mensual de las actividades desarrolladas durante el mes con sus respectivos soportes, máximo tres (3) días después de finalizado el periodo.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución de las actividades establecidas en el contrato se ha venido cumpliendo a cabalidad en el Nivel Central por parte del Contratista.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (177) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: DIRECCIÓN DE SANIDAD PAGARÁ al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO" **PARÁGRAFO PRIMERO** -para efectos de pago de los honorarios mensuales devengados del presente contrato, se realizará de acuerdo a la Resolución No. 193 del 14 de mayo de 2024 en la cuenta descrita en lea nexa 1 "DATOS DEL CONTRATO".

CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO	La Policía Nacional Dirección de Sanidad pagara la CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución No. 193 del 14 de mayo de 2024, por mensualidades vencidas la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$7.983.580.00). Los pagos se harán a la siguiente cuenta NOMBRE BENEFICIARIO: MARIA CLAUDIA ESPEJO SÁNCHEZ BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
--------------------------------------	---

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
TIPO DE CUENTA: AHORROS NÚMERO DE CUENTA: 025477852		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 47.103.122.00	100.0%
Valor total de las entregas	\$ 47.103.122.00	100.0%
Valor total facturado	\$ 47.103.122.00	100.0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0.00	0.00%
Valor pagado	\$ 47.103.122.00	100.0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0.00	0.00%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$532.238.67	2025-09-18	\$532.238.67	1	\$528.161.67	\$4.077.00	328039825
2	\$7.983.580.00	2026-10-09	\$7.983.580.00	2	\$7.762.730.00	\$220.850.00	381446725
3	\$7.983.580.00	2025-11-12	\$7.983.580.00	3	\$7.820.318.00	\$163.262.00	432392325
4	\$7.983.580.00	2025-12-05	\$7.983.580.00	4	\$7.820.318.00	\$163.262.00	476283925
5	\$6.120.744.67	2025-12-26	\$6.120.744.67	5	\$5.917.513.67	\$203.231.00	533117425
6	\$2.128.954.66	2026-01-09	\$2.128.954.66	6	\$2.128.954.66	\$0.00	992026
7	\$7.983.580.00	2026-02-10	\$7.983.580.00	7	\$7.866.788.00	\$116.792.00	24868626
8	\$6.386.864.00	2026-03-04	\$6.386.864.00	8	\$6.344.913.00	\$41.951.00	58896026

4.2. ENTREGA DE BIENES:

No Aplica

5 RECOMENDACIONES

Los servicios profesionales se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato y el pago de los aportes a seguridad social, por lo tanto, el contratista debe continuar con el desarrollo de sus actividades.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
☐ SI	☒ NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

SM 29 AURA ELENA SERRANO MAYANS

Jefe Grupo Garantía de Calidad en Salud

Supervisora Contrato

Correo electrónico: aura.serrano@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3183382013



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
GRUPO GARANTÍA CALIDAD EN SALUD

2565318025

No. GS - 2025

I- GARCA - 29.25

Bogotá, 24/02/2026

Doctora
AURA ELENA SERRANO MAYANS
Jefe Grupo Garantía de Calidad en Salud
Calle 44 No. 50 - 51 Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: informe mensual de actividades correspondientes

De manera atenta me permito enviar, el informe de las actividades mensual como Auditor del Grupo Garantía de Calidad en Salud del Nivel Central, de acuerdo con el objeto contractual, así:

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Ciudad y fecha	Bogotá, 24 de febrero de 2026
Nombre	Maria Claudia Espejo Sánchez
Doc. Identidad	52.837.358
Contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales No. 07-7-20043-25
Fecha carta de inicio	28 DE ABRIL 2025
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN EL NIVEL CENTRAL.
Mes reportado	AGOSTO 2025 A FEBRERO 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Describe la actividad desarrollada)	PRODUCTO (Describe el comunicado oficial, acta, No, informe, etc.,)
1. AUDITORIAS DE CALIDAD EN SALUD	
1.1. Auditorías según Programa de Auditorías	
Comunicado dirigido a Jefes Regionales Auditoría plan nacional	GS-2025-105431-DISAN
Comunicado Auditores de Calidad en Salud Regionales Auditoría plan nacional	GS-2025-105446-DISAN
Comunicado oficial de Auditoría de red externa MEDICARTE - Bogotá	GS-2025-106347-DISAN
Comunicado oficial de Auditoría de red externa MEDICARTE - Bucaramanga	GS-2025-106349-DISAN
Comunicado oficial de Auditoría de red externa DAVITA - Bogotá y Cundinamarca	GS-2025-106952-DISAN

Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Norte de Santander	GS-2025-106954-DISAN
Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Boyacá	GS-2025-106937-DISAN
Comunicado oficial de Auditoria de red externa DAVITA – Santander.	GS-2025-106983-DISAN
1.2. Auditorías específicas	
Respuesta al comunicado No. GS-2025-075603-DISAN queja instaurada por el usuario 1.005.029.341	GS-2025-080816-DISAN
Respuesta comunicado oficial No. GS-2025-583512-MEBOG, perdida de derechos.	GS-2025-082591-DISAN (02/10/2025)
Respuesta comunicaciones oficiales No. GS-2025-561731-MEBOG y GS-2025-574201-MEBOG auditoria de profesional Clínica del Sur	GS-2025-085625-DISAN (09/10/2025)
Informe de auditoria pertinencia de excusas Clínica de la Policía sede Sur	GS-2025-085965-DISAN (10/10/2025)
Respuesta comunicación oficial GE-2025-084973-DIPON, queja contra el servicio de urgencias del Hospital Central	GS-2025-090800-DISAN (27/10/2025)
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2025-747944-MEBOG Informe Clínica de la Policía sede Sur.	GS-2026-004864-DISAN
Proyección de respuesta verificación de historia clínica MESOA	GS-2026-097203-DISAN
Proyección de respuesta verificación en perdida de derechos	GS-2025-104704-DISAN
Informe correspondiente a verificación de profesionales Clínica Sur y verificación de excusas uniformados. respuesta comunicaciones oficiales No. GS-2025-628154-MEBOG - No. GS-2025-665371-MEBOG	GS-2025-100083-DISAN
Comunicado oficial dirigido al Jefe de la Unidad Prestador en Salud Cundinamarca solicitando nota aclaratoria en HC de usuario.	GS-2025-106878-DISAN
Comunicado oficial, respuesta comunicado oficial GS-2025-083326-REMSA	GS-2025-109040-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2025-747944-MEBOG Informe Clínica de la Policía sede Sur.	GS-2026-004864-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-014883-DESAN, auditoria de carros de paro y kit de emergencia.	GS-2026-011281-DISAN
1.3. Auditorías de caso clínico	
Respuesta comunicación oficial No. GS-2025-072208-DECAS, Evaluación de ruta-materno perinatales usuarias 1007539828 - 1007460156	GS-2025-076499-DISAN (12/09/2025)
Respuesta comunicación oficial GS-2025-072702-DISAN usuario 1096956009	GS-2025-078801-DISAN (17/09/2025)
Respuesta al comunicado oficial No. GS-2025-076061-DISAN verificación condiciones de salud del usuario 80.748.245	GS-2025-080562-DISAN (25/09/2025)
Asunto respuesta a solicitud GS-2025-087419-DISAN auditoria de caso usuaria 1090489385	GS-2025-091470-DISAN (30/10/2025)
Respuesta Comunicación Oficial No. GS-2025-108295-DISAN usuaria 1.121.200.309	GS-2026-001776-DISAN
Proyección auditoria de calidad – Casos de Dengue - ARASI	GS-2025-097342-DISAN

Proyección auditoría de calidad – Casos de Dengue respuesta a la Regional - 5	GS-2025-097769-DISAN
Proyección auditoría de calidad – Casos de Dengue - ARASI	GS-2025-097355-DISAN
Proyección auditoría de calidad – Casos de Dengue respuesta Norte de Santander	GS-2025-097232-DISAN
Proyección de respuesta evento adverso presentado en Clínica del Sur	GS-2025-098686-DISAN
Proyección respuesta caso clínico y verificación de transcripción DEARA	GS-2025-100080-DISAN
Verificación de pertinencia de expedición de ordenes medica de usuaria del sistema de salud policial	GS-2025-107639-DISAN
Proyección respuesta a comunicado oficial No. GS-2025-271057-DESAN.	GS-2025-108759-DISAN
respuesta Comunicación Oficial No. GS-2025-108295-DISAN usuaria 1.121.200.309	GS-2026-001776-DISAN
respuesta a solicitud al comunicado oficial GS-2026-007468-DISAN. Caso atención ruta materno-perinatal	GS-2026-011265-DISAN
respuesta a solicitud al comunicado oficial GS-2026-067394-MEBOG	GS-2026-011141-DISAN
1.4. Auditorías medicolegales	
1.5. Verificación de excusas	
Respuesta comunicado oficial GS-2025-538312-MEBOG – verificación excusa 1.052.413.161	GS-2025-077352-DISAN (15/09/2025)
Respuesta comunicado oficial GS-2025-147354-DECUN usuario 1.026.276.792	GS-2025-077347-DISAN (15/09/2025)
Respuesta al comunicado oficial No. GS-2025-019276-DITRA usuario 80.760.323	GS-2025-081404-DISAN (29/09/2025)
respuesta a la comunicación oficial No. GS-2025-565373-MEBOG usuario 1.023.909.316	GS-2025-083211-DISAN (03/10/2025)
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001369-MEBOG usuaria 52.741.015	GS-2026-002308-DISAN
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001386-MEBOG usuaria 1.031.120.996	GS-2026-002321-DISAN
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-000706-DIEPO	GS-2026-005208-DISAN
Verificación de excusas solicitadas en comunicado oficial No. GS-2026-023702-MEBOG	GS-2026-005220-DISAN
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-002609-DISAN usuario 88.245.296	GS-2026-006797-DISAN
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, proyección de respuesta solicitud de medicina laboral	GS-2025-095591-DISAN
Proyección de respuesta de alcance a remisario de medicina laboral	GS-2025-095644-DISAN
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, proyección de respuesta solicitud de medicina laboral	GS-2025-096617-DISAN
Proyección de respuesta verificación excusa MEBOG	GS-2025-099166-DISAN
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, proyección de respuesta solicitud de medicina laboral	GS-2025-105155-DISAN

Respuesta comunicado oficial GS-2 025-774382-MEBOG dirigido a Talento Humano MEBOG	GS-2025-108112-DISAN
Respuesta comunicado oficial GS-2 025-774376-MEBOG dirigido a Talento Humano MEBOG	GS-2025-108106-DISAN
Verificación de pertinencia de expedición de excusas, dirigido a Talento Humano MEBOG	GS-2025-108762-DISAN
Comunicado oficial solicitud corrección días de excusa, usuaria	GS-2025-109036-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001369-MEBOG usuaria 52.741.015	GS-2026-002308-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-001386-MEBOG usuaria 1.031.120.996	GS-2026-002321-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-000706-DIEPO	GS-2026-005208-DISAN
verificación de excusas solicitadas en comunicado oficial No. GS-2026-023702-MEBOG	GS-2026-005220-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-002609-DISAN usuario 88.245.296	GS-2026-006797-DISAN
respuesta comunicado oficial No. GS-2026-011257-DENOR	GS-2026-008042-DISAN
1.6. Otras verificaciones	
Respuesta comunicación oficial No. GS-2025-549147-MEBOG – implementación de protocolos servicio neurocirugía	GS-2025-078303-DISAN (17/09/2025)
Verificación de capacidad tecnológica y científica. Apertura del servicio de urgencia Clínica de la Policía sede sur	GS-2025-078730-DISAN (16/09/2025)
respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-190694-DESAN – servicio de Neuropediatría.	GS-2025-080384-DISAN (22/09/2025)
respuesta comunicación oficial No. GS-2025-528545-MEBOG – servicio de gastroenterología pediátrica.	GS-2025-080005-DISAN (23/09/2025)
respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-167294-DENOR	GS-2025-081524-DISAN (29/09/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-167410-DENOR neurología	GS-2025-081523-DISAN (29/09/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-171406-DENOR	GS-2025-083315-DISAN (09/10/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-565061-MEBOG	GS-2025-085977-DISAN (08/10/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-598032-MEBOG	GS-2025-085974-DISAN (08/10/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-601712-MEBOG	GS-2025-088388-DISAN (14/10/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-601778-MEBOG	GS-2025-092814-DISAN (20/10/2025)
Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-226354-DESAN servicio de TAB DIN743	GS-2025-091626-DISAN (29/10/2025)
Respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-633444-MEBOG- traslado de la Clínica de Heridas de la Clínica de la Policía sede Sur.	GS-2025-092630-DISAN (31/10/2025)
Respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-223855-DENOR servicio de cirugía pediátrica	GS-2026-002847-DISAN

Respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico-científicas No. GS-2025-224998-DENOR servicio de urgencias	GS-2025-003299-DISAN
Proyección verificación de condiciones cumplimiento al 100% Clínica del Sur	GS-2025-092326-DISAN
Proyección respuesta verificación de condiciones modalidad Telemedicina – Medicina General ESPRI MADUA	GS-2025-092805-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones transporte asistencial básico DESAN	GS-2025-093362-DISAN
Proyección apertura de los servicios Escuela de Seguridad vial Tunja.	GS-2025-095033-DISAN
Proyección respuesta verificación de condiciones traslado de las instalaciones – Establecimiento de Salud Primario Garagoa.	GS-2025-095465-DISAN
Proyección apertura de los servicios Establecimiento primario en Salud Fusagasugá	GS-2025-097748-DISAN
Proyección verificación de condiciones cumplimiento al 100% Santander.	GS-2025-097806-DISAN
Proyección respuesta verificación de condiciones traslado de urgencias – DESAN	GS-2025-097798-DISAN
Proyección respuesta verificación de condiciones traslado de las instalaciones ESPRI SOGAMOSO	GS-2025-098057-DISAN
Proyección de respuesta verificación de condiciones Pamplona	GS-2025-098685-DISAN
Proyección de respuesta verificación de condiciones – San Gil	GS-2025-104919-DISAN
Proyección de respuesta verificación de condiciones Aguachica	GS-2025-104965-DISAN
Proyección de respuesta verificación de condiciones Bucaramanga	GS-2025-104709-DISAN
Proyección de respuesta verificación de condiciones DENOR	GS-2025-104708-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones modalidad teleconsulta Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Santander	GS-2025-103474-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones modalidad teleconsulta Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander	GS-2025-104520-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones Unidad Prestadora de Salud Arauca	GS-2025-104596-DISAN
Respuesta comunicación oficial No. GS-2025-723664-MEBOG, nuevos lineamientos en las modalidades de telesalud	GS-2025-105437-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones modalidad teleconsulta Establecimiento de Sanidad Policial ESPRI COMANDO VICHADA	GS-2025-106869-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones en infraestructura traslado unidad del norte	GS-2025-107852-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones transporte asistencial básico operado EPSCO Clínica DESAN	GS-2025-108413-DISAN

Proyección respuesta verificación condiciones transporte asistencial básico operado, EPSCO Clínica DESAN	GS-2025-108410-DISAN
Proyección respuesta verificación condiciones servicio de Cardiología – Norte de Santander	GS-2025-108731-DISAN
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-223855-DENOR, servicio de cirugía pediátrica	GS-2026-002847-DISAN
respuesta a solicitud de verificación de condiciones técnico científicas No. GS-2025-224998-DENOR servicio de urgencias	GS-2026-003299-DISAN
respuesta a comunicado oficial GS-2026-022004-DESAN y GS-2026-023505-DESAN	GS-2026-008738-DISAN
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-024034-DEBOY, verificación de condiciones traslado Garagoa	GS-2026-010607-DISAN
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-027663-DESAN, traslado de urgencias Clínica DESAN	GS-2026-011196-DISAN
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-006385-DEGUV a solicitud verificación atenciones en salud	GS-2026-011951-DISAN
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-006387-DEGUV a solicitud verificación atenciones en salud	GS-2026-011946-DISAN
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-031265-DEBOY	GS-2026-013033-DISAN
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-058104-MEBOG, Servicio de neurocirugía	GS-2026-013031-DISAN
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-031464-DECUN, apertura toma de muestras - Sibate	GS-2026-013188-DISAN
verificación de condiciones Establecimiento de Sanidad en Salud Primario CAORE	GS-2026-013972-DISAN
respuesta a Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-035552-DEBOY	GS-2026-014824-DISAN
2. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD	
Respuesta a comunicación oficial electrónica No. GS-2025-179027-DENOR Asesoría en información de importancia indispensable para evaluar la realización de verificaciones técnico-científicas	GS-2025-086840-DISAN
Información pertinente en apertura de nuevos servicios – dirigido a los jefes de las unidades a nivel nacional	GS-2025-088180-DISAN (16/10/2025)
Respuesta a comunicación oficial electrónica No. GS-2025-184837-DENOR información indispensable para la apertura de servicio	GS-2025-088390-DISAN (20/10/2025)
Asesoría con base Guía de Garantía de Calidad en Salud. Plazos para entrega de informes de auditoría	GS-2025-096609-DISAN
Proyección de respuesta DEVIC, Asesoría telefonica	GS-2025-096635-DISAN
Comunicado oficial dirigido al Establecimiento Policial Complementario – Boyacá relación de códigos CUPS de procedimientos a realizar	GS-2025-105415-DISAN
Respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-000717-DIBIE, reserva de la Historia Clínica	GS-2026-008039-DISAN
respuesta a comunicado oficial No. GS-2026-046077-MEBOG, referencia de firma en solicitud	GS-2026-008575-DISAN

respuesta a comunicado oficial GS-2026-024943- DESAN, información indispensable para la Verificación de condiciones.	GS-2026-009388-DISAN
respuesta a comunicado oficial GS-2026-011828- DEBOY, información indispensable para la verificación de condiciones	GS-2026-011172-DISAN
respuesta comunicación oficial No. GS-2026-024590- DENOR a solicitud verificación atenciones en salud	GS-2026-xxxx-DISAN Documento 01637944-26
3. SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD	
Solicitud de implementación de acciones correctivas, retroalimentación	GS-2025-081111-DISAN (26/09/2025)
Retroalimentación sobre calidad y completitud de informes presentados REGI 1	GS-2025-086917-DISAN (15/10/2025)
Retroalimentación sobre calidad y completitud de informes solicitados REGI 1	GS-2025-091175-DISAN (29/10/2025)
Proyección de respuesta solicitud auditor regional, ampliación de tiempos.	GS-2025-093811-DISAN
4. OTROS CONCEPTOS Y/O ACTIVIDADES	
Estuve en inducción en la oficina de GARCA – DISAN • Procedimiento de Garantía de la Calidad en Salud • Acuerdo 070 de 2019 (Modelo de Atención Integral en Salud del SSPM) • Acuerdo 071 del 2019 (Sistema de gestión en el sistema de Salud del SSPM) • Resolución 134 del 10 de mayo de 2021 (Sistema de Calidad en Salud del subsistema de Salud de la Policía Nacional) • Directiva Administrativa Permanente 003 (Directrices para la expedición y registro de las excusas de servicio, incapacidad médica, licencia por maternidad o aborto) • Resolución Número 435 del 2023 (Directorio y Portafolio de servicio del SSPN) • Resolución número 003 del 04 enero de 2021 (Resolución comité de seguridad del paciente).	
5. INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS AUDITORES	

Atentamente,

CPS-4 MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ.
Auditor Grupo Garantía de Calidad en Salud – Nivel Central

Calle 44 N° 50 – 51 OAN
Teléfono: 2207400 Ext: 7407 - 7408
disan.garca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 7 de 7

Aprobación: 02/08/2023

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICIA NACIONAL	
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES			
Código: ZB5FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0 Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reintegro a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/controlistas de insumos, bienes y servicios de salud."			
1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social	MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ	Nit	52.837.358
Dirección	Calle 23 Sur No. 68-80 Int. 5 Apto. 404	Teléfono	3103991634
No. Contrato y fecha	07-7-20139-25 DEL 22/08/2025	Proveedor de:	Suministro de Bienes
		Insistencias/Equipo	Otro: Relacionar
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.			
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN	
CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)
NO CUMPLE (1-6)	NO CUMPLE (1-6)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como los fichas técnicas).	9	9	9
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9	9	9
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9	9	9
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9	9	9

Los conceptos que a continuación se relacionan, permitan evaluar al desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUO, PRESTACIÓN, BOMÉ, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Descartables: en los casos que se requiera de camisas o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	9				5.6. Continuar. Grado 3: en caso de respuesta negativa al grado 3, el proveedor debe presentar una mejora técnica, logística, operativa, etc., en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de la evaluación, para ser evaluado en la siguiente evaluación.	8			
SUBTOTAL				60					60
TOTAL GENERAL				90					90

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus servicios han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórroga por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación obtenida por el contratista es de 9 puntos lo cual indica el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato y el pago de los aportes a seguridad social, observando igualmente compromiso y vigor profesional en la ejecución de las actividades objeto del contrato

SM 29 ALBA ELIANA SERRANO MORALES JEFE DE CORRIENTE DE CALIDAD EN SALUD

CONGRESO VARELLA DEL CONTRATISTA